PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO -PPSA
ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ

El presente "**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO**" fue elaborado por la empresa **URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.,** para las actividades del servicio público de aseo en el municipio de **Paipa zona Urbana** departamento de **Boyacá**, de conformidad con la resolución 0288 del 27 de abril de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se desarrolló con base en los lineamientos expuestos en dicha resolución, cumpliendo con todos los requisitos para su control y seguimiento por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En el presente programa se articula la prestación del servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), y contiene la información sobre los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario.

1. ACTIVIDADES PRESTADAS

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	01-07-2026
Transporte	01-07-2026
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	01-07-2026
Corte de césped en vías y áreas públicas	01-07-2026
Poda de árboles en vías y áreas públicas	01-07-2026
Lavado de vías y áreas públicas	01-07-2026
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	01-07-2026

Tabla 1. Actividades del Servicio.

***Nota:** Las actividades de poda de árboles en vías y áreas públicas del municipio de Paipa zona Urbana se iniciarán cuando la administración municipal o la autoridad ambiental emitan los permisos para intervenir cada individuo arbóreo (Decreto 1077 de 2015).

2. OBJETIVOS Y METAS

Para los objetivos y metas se describe la situación deseada o las condiciones óptimas de la prestacióndel servicio una vez que se han identificado los problemas y sobre los cuales es conveniente implementar mejoras en la prestación del servicio público de aseo. En esta parte se enfoca el mejoramiento en los aspectos relevantes de cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades del servicio que se prestan en el municipio de Paipa zona Urbana.

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

En los objetivos se ha tenido en cuenta la articulación con el PGIRS municipal y los estándares de eficiencia y calidad de Urbaser Colombia S.A E.S.P. y diversa información que sirve como insumo para el planteamiento de mejoras, así como los horizontes de recursos y tiempos para plantear objetivos alcanzables a la luz del PGIRS municipal y la normatividad vigente.

Actividad servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias			Meta Final	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
SOSTENIBILIDAD	CALIDAD	**PUNTOS CRITICOS:** Mejorar las condiciones de limpieza de los espacios afectados por puntos críticos de residuos sólidos.	**3**	**1**	**1**	**1**	**3**	Número depuntos abordados -programados	**3 años**
SOSTENIBILIDAD	EFICIENCIA	**MASCOTAS:** Mejorar las condiciones de limpieza de espacios públicos y zonas verdes mediante la promoción de la reglamentación vigente, frente a las responsabilidades de los dueños de mascota específicamente frente a la recolección de la excreta canina.	**7**	**6**	**6**	**6**	**18**	Actividades ejecutadas-cantidad de actividades programadas	**3 años**
GESTIÓN SOCIAL	CALIDAD	**REFUERZOS INFORMATIVOS FRECUENCIAS Y HORARIOS DE RECOLECCIÓN**: Informar de manera permanente a laciudadanía sus frecuencias y horarios de recolección, servicios, deberes, derechos en el marco de la ley 1801 del 2016 sobre Código de Policía, así como la promoción de la denuncia anónima.	**10**	**5**	**5**	**5**	**15**	Población atendida-población programada	**3 años**

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Actividad servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias			MetaFinal	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
GESTIÓN SOCIAL	EFICIENCIA	**COMERCIANTES:** Motivar a los comerciantes a barrer de afuera hacia dentro, el frente de su negocio, a sacar sus residuos el día y la hora indicada. Generar compromisos simbólicos mediante la firma de actas de compromiso frente a cumplir las frecuencias, disponer los residuos en los sitios indicados entre otros deberes.	**15**	**5**	**5**	**5**	**15**	Número de compromisos firmados- Número de compromisos programados.	**3 años**
GESTIÓN SOCIAL	EFICIENCIA	**RECICLAJE.** Concienciar a la comunidad, entidades e instituciones sobre la importancia de reciclar y apoyar la labor de los recicladores de oficio, incentivando la separación desde la fuente.	**15**	**5**	**5**	**5**	**15**	Población informada- Cantidad de población programada	**3 años**
GESTIÓN SOCIAL	EFICIENCIA	**POSCONSUMO.** Apoyar y promover la recolección y disposición adecuada de los residuos y aparatos eléctricos y/o electrónicos, pilas, medicamentos vencidos, envases de Insecticidas de manera separada y al gestor correspondiente de los mismos.	**2**	**1**	**1**	**1**	**3**	Población informada- Cantidad de población programada	**3 años**
GESTIÓN SOCIAL	EFICIENCIA	**SANCION SOCIAL.** Promover mecanismos de control empresarial e institucional y comunitario que permita detectar los usuarios infractores, de acuerdo con la reglamentación vigente.	**1**	**1**	**1**	**1**	**3**	Numero de infractores a los que se les hizo llamado de atención - Número de Usuarios infractores programados	**3 años**

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Actividad servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias			MetaFinal	Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3			
GESTIÓN SOCIAL	EFICIENCIA	**EDUCACIÓN AMBIENTAL** Promover espacios de participación e integración social en donde se afiancen conocimientos en materia medioambiental y tarifario	**1**	**1**	**1**	**1**	**3**	Número de ferias Urbaser en tu barrio realizadas -Número de ferias Urbaser en tu barrio programadas	**3 años**
BARRIDO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	EFICIENCIA	**CESTAS.** Realizar la instalación de 25 cestas papeleras tipo poste para la recolección de residuos pequeño y de uso de peatones.	**25**	**25**	**25**	**25**	**75**	Número de cestas instaladas -Número de cestas papeleras programadas	**3 años**

Tabla 2. Objetivos y Metas.

MODELO DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El seguimiento se realizará a través del comité interdisciplinario designado por la gerencia de forma semestral y sistemática con el fin de identificar los avances y las dificultades en la implementación de los objetivos y metas del programa y definir las acciones correctivas a que haya lugar. Como resultado del seguimiento se elaborarán informes anuales sobre el estado de avance del cumplimiento de las metas previstas, para lo cual se partirá de lo establecido en la resolución 288 de 2015 en el "Modelo de seguimiento del programa" y se hará uso de la tabla de seguimiento allí establecida.

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO

Los aspectos operativos del servicio se describen de acuerdo con las actividades que se prestan dentro del alcance de la prestación y la normatividad vigente para el municipio de Paipa zona Urbana, incorporando los aspectos de mayor interés para los usuarios.

3.1. Fecha de Adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo.

La información del programa corresponde a las condiciones de prestación del servicio en la fecha de adopción correspondiente a la aplicación de la nueva metodología tarifaria contenida en la resolución CRA 720 de 2015, conforme al PGIRS adoptado mediante el Decreto 042 del 01 de marzo de 2017, "*POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE*

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ" y actualizado mediante el Decreto 120 del 20 de diciembre de 2024.

3.2. Área de prestación del servicio.

El área de prestación del servicio abarca el sector o sectores geográficos en los cuales se presta el servicio público de aseo en alguno de sus componentes y se resume para Urbaser Colombia S.A E.S.P., en la zona Urbana del municipio de Paipa, en la siguiente tabla:

Actividad del servicio	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección	Boyacá	Paipa	Barrio Villa Panorama y San Felipe
Transporte	Boyacá	Paipa	Barrio Villa Panorama y San Felipe
Barrido, limpieza de vías y áreas públicas	Boyacá	Paipa	Barrio Villa Panorama y San Felipe
Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas	Boyacá	Paipa	Barrio Villa Panorama y San Felipe
Lavado de áreas Públicas	Boyacá	Paipa	Barrio Villa Panorama y San Felipe
Comercialización	Boyacá	Paipa	Barrio Villa Panorama y San Felipe

Tabla 3. Área de prestación del Servicio

NOTA: No aplica para la actividad de disposición final.

3.3. Actividad de Recolección y Transporte.

- Formas de presentación de los residuos a las que pueden acogerse los usuarios.

La presentación es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público deaseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores. Para la ciudad de Paipa en la zona Urbana, los sitios de presentación de residuos sólidos se establecen en unidades de almacenamiento o en el andén para el caso de Multiusuario, y para los demás usuarios en el andén del inmueble salvo que se pacte con el usuario otro sitio de presentación.

La presentación de los residuos sólidos debe cumplir con los requerimientos del Decreto

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

1077 de 2015, evitando la obstrucción peatonal o vehicular y con respeto de las normas urbanísticas vigentes en el Municipio de Paipa, de tal forma que se facilite el acceso tanto para los vehículos como para los operarios encargados de la recolección y la fácil limpieza en caso de presentarse derrames accidentales.

Forma de presentación de los residuos (acera, caja dealmacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
ACERA, CAJA DE ALMACENAMIENTO, UNIDADDE ALMACENAMIENTO, CONTENEDORES	**(DECRETO 1077 de 2015)** ALMACENAMIENTO Y PRESENTACIÓN **Artículo 2.3.2.2.2.2.16. Obligaciones de los usuarios para el almacenamiento y la presentación de residuos sólidos.** Son obligaciones de los usuarios del servicio público de aseo, en cuantoal almacenamiento y la presentación de residuos sólidos: 1. Almacenar y presentar los residuos sólidos de acuerdo con lo dispuesto en este capítulo, en el plan de gestión integral de residuos sólidos de los municipios o distritos, en los respectivos programas para la prestación del servicio público de aseo, aspectos que deben estar definidos en el contrato de servicios públicos. 2. Realizar la separación de residuos en la fuente, tal como lo establezca el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del respectivo municipio o distrito para su adecuado almacenamiento y posterior recolección. 3. Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de acuerdo con lo establecido en elPGIRS de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables. 4. Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección. 5. Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador. 6. Almacenar y presentar los residuos sólidos provenientes del barrido de andenes, de manera conjunta con los residuos sólidos originados en el domicilio. 7. Presentar los residuos en área pública, salvo condiciones pactadas con el usuario cuándo existan condiciones técnicas y operativas de acceso a las unidades de almacenamiento o sitio de presentación acordado. **Parágrafo.** Además de lo aquí dispuesto, los generadores de residuos sólidos deberán cumplir con las obligaciones que defina la autoridad sanitaria.

Tabla 4. Formas de presentación de los residuos a las que pueden acogerse los usuarios.

- Ubicación de la base de Operaciones

Dirección de la Base de Operaciones	Teléfono
Avenida las Américas #27-59, Municipio de Duitama	3209285656 3213309965

Tabla 5. Ubicación de la base de operaciones

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

- Macrorutas de Recolección y Transporte

La macroruta de recolección y transporte se define como la división geográfica de la ciudad, zona o área deprestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas.

Las macrorutas y microrutas se establecen para los vehículos recolectores en la prestación del servicio de acuerdo con las necesidades y cumpliendo con las normas de tránsito. Las rutas se diseñan atendiendo a la eficiencia en la asignación de recursos físicos y humanos.

Para el diseño de las macrorutas y microrutas se tiene en cuenta aspectos como:

- ✓ Tipo de vías existentes (principales y secundarias, con separadores, estado de la vía) en losmunicipios y de alto tráfico vehicular y peatonal.
- ✓ Uso del suelo (residencial, comercial, industrial, etc.)
- ✓ Ubicación de hospitales, clínicas y entidades similares de atención a la salud, así comoentidades asistenciales.
- ✓ Recolección en zonas industriales.
- ✓ Zonas de difícil acceso.
- ✓ Tipo de usuario o generador.
- ✓ Ubicación de áreas públicas como plazas, parques o similares.
- ✓ Presencia de barreras geográficas naturales o artificiales.
- ✓ Tipo de residuos según sean aprovechables o no aprovechables.

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS NO APROVECHABLES										
Macroruta (código)	Localidad, Comunas o similares	Frecuencia							Hora Inicio	Hora Finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
311	Barrio Villa Panorama y San Felipe	X		X			X		2:00 pm	6:00 pm

Tabla 6. Macrorutas de recolección y transporte.

- Censo de Puntos Críticos

Los Puntos críticos se definen como aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos de manera permanente por fuera de las frecuencias y horarios establecidos, como consecuencia de la indisciplina de los usuarios y condiciones particulares de afectación, generando deterioro sanitario y de limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades entre otros.

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Urbaser Colombia S.A E.S.P., como prestador del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte en su área de prestación, realizó el censo de puntos críticos, así como operativos para restablecer la condición de limpieza en dichos puntos, y ha remitido la información a la entidad territorial y a la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la normatividad vigente. Así mismo el municipio deberá coordinar con Urbaser Colombia S.A E.S.P., como prestador del servicio público de aseo la ejecución de esta actividad y pactar libremente la remuneración.

Punto	Ubicación	Operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio.
1	Cra 24 #22-62, Concha Acústica	Se realizarán operativos de limpieza, definiendo estrategias de contenerización y abordaje a comunidades vecinas a través de visitas y charlas con la comunidad.
2	Calle 25 #21-83, Barrio Centro	Se realizarán operativos de limpieza, definiendo estrategias de contenerización y abordaje a comunidades vecinas a través de visitas y charlas con la comunidad.
3	Calle 25 #19-13, Barrio Centro	Se realizarán operativos de limpieza, definiendo estrategias de contenerización y abordaje a comunidades vecinas a través de visitas y charlas con la comunidad.
3	Cra 19 con Calle 25, Esquina Barrio Centro	Se realizarán operativos de limpieza, definiendo estrategias de contenerización y abordaje a comunidades vecinas a través de visitas y charlas con la comunidad.
4	Cra 18 entre Calle 25 y Calle 26, Frente al Parqueadero de Taxis	Se realizarán operativos de limpieza, definiendo estrategias de contenerización y abordaje a comunidades vecinas a través de visitas y charlas con la comunidad.
5	Calle 25, Frente al CEDAR	Se realizarán operativos de limpieza, definiendo estrategias de contenerización y abordaje a comunidades vecinas a través de visitas y charlas con la comunidad.

Tabla 7. Censo de Puntos Críticos (Periodo de reporte anual).

Nota: En la relación de puntos críticos relacionados, los mismos corresponden a puntos identificados de acuerdo con el PGIRS vigente actualizado en 2024.

- Lugar de disposición de residuos sólidos

En el Municipio de Paipa se cuenta para la disposición de residuos el Parque Ambiental de Pirgua ubicado en el municipio de Tunja como sitio para realizar la disposición final.

Nombre del relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si-no)
Relleno Sanitario Parque Ecológico y Ambiental de Pirgua	Vereda de Pirgua, Municipio de Tunja	3214490856	Si

Tabla 8. Lugar de disposición de residuos sólidos

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

3.4. Actividad de transferencia

Se define la transferencia como la actividad complementaria del servicio público de aseo realizada al interior de una estación de transferencia, la cual consiste en trasladar los residuos sólidos de un vehículo recolector de menor capacidad a un vehículo recolector de transporte a granel, por medios mecánicos, previniendo el contacto manual y el esparcimiento de estos, con una mínima exposición al aire libre de los residuos.

Para el Municipio de Paipa no existen estaciones de transferencia en funcionamiento, por lo que el transporte de residuos se realiza directamente desde el municipio hasta el relleno sanitario Parque Ambiental de Pirgua ubicado en el municipio de Tunja.

Por lo cual la actividad de transferencia no se encuentra entre las actividades prestadas por la empresa URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.

3.5. Actividad de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas

El barrido y limpieza de vías y áreas públicas se define como la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares, y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

La actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas se realiza en la zona urbana y los centros poblados del municipio de Paipa. Las frecuencias y horarios establecidos en el presente programa estarán acorde con las exigencias establecidas en el PGIRS del municipio.

Los kilómetros por barrer en el municipio se determinaron teniendo en cuenta la cantidad de frecuencias de prestación del servicio en los diferentes sectores que componen el área de prestación del servicio para URBASER COLOMBIA S.A E.S.P. En las calles no pavimentadas y en áreas donde no es posible realizar el barrido por sus características físicas, se desarrollan actividades de limpieza manual.

Adicionalmente se adelantan labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas para superar situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, tales como terremotos, inundaciones, siniestros y catástrofes de cualquier tipo. Al momento de presentarse accidentes o hechos imprevistos que generan suciedad en la vía pública dentro del área de prestación, se determinan los recursos y el personal necesario para en un lapso de tres (3) horas posteriores concurrir para reestablecer la condiciónde limpieza del sitio.

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
65,39	101.596,00

Tabla 9. Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido y limpieza.

Nota: La cantidad de kilómetros y metros señalados en la tabla anterior, son meramente indicativos, se aclara que los kilómetros y metros de barrido en vías y área públicas a ejecutar en el mes dependerán de la frecuencia establecida en el PGIRS.

- Acuerdo de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

Al encontrarse el municipio de Paipa en Libre Competencia para la prestación del servicio público de aseo conforme lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P., como prestador de ese servicio en el Municipio, suscribirá con los demás prestadores registrados en el municipio, los acuerdos de barrido y limpieza para determinar las vías y áreas públicas que cada persona prestadora debe atender.

En caso de presentarse controversias o dificultades para suscribir el acuerdo de barrido en el municipio de Paipa se llevará ante las instancias de la autoridad competente para dirimir el conflicto entre los prestadores y entre tanto, se realizará la actividad de barrido de manera proporcional a la cantidad de usuarios vinculados por Urbaser Colombia S.A. E.SP.

- Macrorutas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

Como prestador del servicio público de aseo en el Municipio de Paipa, Urbaser Colombia S.A E.S.P., determinó las macrorrutas y microrrutas que debe seguir cada una de las cuadrillas de barrido y limpieza de vías y áreas públicas teniendo en cuenta las normas de seguridad, características físicas del municipio y las frecuencias establecidas. Dando cumplimiento a la normatividad vigente, en la actualidad se presta la FRECUENCIA MODAL DIARIA, para el municipio de Paipa.

Con lo anterior, se atiende en la actualidad con una frecuencia de barrido siete (7) veces por semana en los sectores residenciales, los sectores comerciales y el centro de la ciudad tiene frecuencia diaria de barrido de lunes a domingo y las vías principales de la ciudad se atienden tres veces por semana.

BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PUBLICAS										
Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora Inicio	Tipo de Barrido (mecánico, manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
711	Barrio Villa Panorama y San Felipe	X	X	X	X	X	X	X	6:00 am	Manual

Tabla 10. Macrorutas de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

- Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.

Urbaser Colombia S.A. E.S.P., cuenta con un (1) cuartelillo de barrido en el sector centro de la ciudad desde donde se despachan los operarios de barrido que prestan servicio en diferentes sectores de la ciudad.

Cuartelillo	Dirección
Cuartelillo Centro	Avenida las Américas 27-59, Duitama.

Tabla 11. Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.

- Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza, precisando la frecuencia de limpieza.

NOMBRE DE LA PLAYA	UBICACIÓN	EXTENSIÓN		FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA DE FIN
		UNIDAD	CANTIDAD	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO		
Río Chicamocha	Zona Urbana	M2	Por determinar									
Lago Sochagota	Zona Urbana	M2	Por determinar									
Quebrada El Rosal	Zona Urbana	M2	Por determinar									
Quebrada Valencí	Zona Urbana	M2	Por determinar									

Tabla 12. Identificación de playas en el área de prestación a ser intervenidas con limpieza.

Nota: El PGIRS del municipio de Paipa identifica como playas a intervenir en el área de prestación el Río Chicamocha, el Lago Sochagota, la Quebrada El Rosal y la Quebrada Valencí, con una frecuencia de limpieza bimestral. Dado que no se dispone de información sobre su ubicación precisa, su extensión en metros cuadrados (m^2) y sus frecuencias, estos campos se registran en blanco o "por determinar" hasta la realización del censo de playas.

- Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

Urbaser Colombia S.A E.S.P., instala canastillas o cestas tipo poste y tipo parque en vías y áreas públicas para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes. La ubicación de las canastillas o cestas se hace con previa aprobación del municipio de acuerdo con las necesidades de cada sector, por solicitud formal de los

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

usuarios o por determinación técnica operativa de Urbaser Colombia S.A E.S.P.

La recolección de los residuos sólidos depositados por los transeúntes en las canastillas o cestas la realiza Urbaser Colombia S.A E.S.P., en las respectivas frecuencias de barrido definidas en el sector, y realiza inventario de estas, incluyendo el estado y ubicación para efectos del mantenimiento y reposición.

Las Canastillas instaladas por Urbaser Colombia S.A E.S.P., cumplen con características tales como un diseño que facilita el depósito de los residuos, cuentan con tapa para evitar que se llenen de agua y anclaje resistente para evitar que sean hurtadas.

Así mismo la ubicación de estas es concertada con el municipio y los usuarios, y se tiene en cuenta siempre los sectores con afluencia de público y la generación de residuos de los transeúntes, así como las condiciones de espacio público para evitar que se obstruya el paso peatonal y la visibilidad de los conductores de vehículos.

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Sector comercial, domiciliario, educativo	Según condición	Según condición
Reposición de cestas instaladas	Sector comercial, domiciliario, educativo	Según condición	Según condición
Desmantelación de cestas	Sector comercial, domiciliario, educativo	0	N/A
Mantenimiento	Sector comercial, domiciliario, educativo	36	ANUAL

Tabla 13. Programa de instalación y mantenimiento de cestas públicas.

Nota: La cantidad de cestas públicas a instalar se irá definiendo de acuerdo con la ampliación de la cobertura del área de prestación del servicio.

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas.

Urbaser Colombia S.A E.S.P., realiza la actividad de corte de césped en las áreas verdes públicas del municipio tales como separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentran en el perímetro urbano. Se excluyen de esta actividad los antejardines ubicados frente a los inmuebles, los cuales son responsabilidad de los propietarios de dichos inmuebles.

Las frecuencias y horarios para la actividad se programan teniendo en cuenta que la altura del césped no supere los diez (10) centímetros y una vez cortado la altura no quede por debajo de dos (2) centímetros, siempre en horario diurno para zonas residenciales.

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Para evitar accidentes y molestias a los transeúntes durante el desarrollo de la actividad de corte de césped, se coloca en el sitio la respectiva valla informativa, la cual indica el objeto de la labor, el númerode teléfono de peticiones, quejas y recursos y el nombre de la empresa.

Así mismo se demarca la zona de trabajo con cinta para aislarla del tráfico vehicular y peatonal, y se ubican mallas de protección para prevenir accidentes ocasionados por pequeños objetos que son impulsados al momento de realizar el corte de césped. Las mallas cuentan con una longitud adecuaday una altura mínima de 1.5 metros, fácil de movilizar y soportada en una estructura adecuada. Todos los operarios incorporados a esta actividad están capacitados en las especificaciones y condiciones técnicas de la actividad, así como en las normas de seguridad que se aplican día a día.

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a Intervenir (Carrera, calle, otro)	Área Verde para intervenir (M^2)	Frecuencia programada de Corte al año
	Casco Urbano en el municipio de Paipa	101.596 m^2	De acuerdo con la Norma

Tabla 14. Actividad de corte de césped en vías y áreas públicas de acuerdo con el catastro de áreas públicas mencionado en el PGIRS.

Nota: De acuerdo con el PGIRS vigente del municipio de Paipa, se cuenta con un inventario de áreas públicas objeto de corte de césped, con una cobertura aproximada de **101.596 m²**, cuya ubicación y frecuencia de intervención son definidas y actualizadas operativamente por el prestador del servicio, conforme a las condiciones técnicas y necesidades de cada sector.

3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas.

Urbaser Colombia S.A E.S.P., realiza la actividad de Poda de árboles en vías y áreas públicas en sus componentes de corte de ramas, follajes, recolección, presentación y transporte para su disposición final, siguiendo los lineamientos determinados por la autoridad competente.

La actividad se realiza dentro del perímetro urbano del municipio de Paipa, sobre los árboles ubicados en separadores viales en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, excluyendo de la actividad los árboles ubicados en antejardines frente a los inmuebles los cuales son responsabilidad de los propietarios de los mismos, los ubicados en zonas de seguridad definidas por el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE) y los ubicados en las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos, canales y en general de árboles plantados en sitios donde se adelantan obras de espacio público.

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Para evitar accidentes y molestias a los transeúntes durante el desarrollo de la actividad de poda de árboles, se coloca en el sitio la respectiva valla informativa, la cual indica el objeto de la labor, el número de teléfono de peticiones, quejas y recursos y el nombre de la empresa. Así mismo se demarca la zona de trabajo con cinta para aislarla del tráfico vehicular y peatonal. Por otra parte, la autoridad competente será la encargada de expedir las autorizaciones necesarias para el desarrollo de la actividad de Poda de árboles.

Nota: La actividad de poda de árboles en vías y áreas públicas del municipio de PAIPA se iniciará cuando la administración municipal o la autoridad ambiental emitan los permisos para intervenir cada individuo arbóreo (Decreto 1077de 2015).

3.8. Actividad de Aprovechamiento.

Urbaser Colombia S.A E.S.P., no realiza la actividad de recolección y transporte de materiales potencialmente aprovechables en el municipio de Paipa.

3.9. Actividad de Tratamiento.

Dentro del municipio de Paipa no existen estaciones o plantas de tratamiento, asimismo se deja constancia que la actividad de tratamiento no hace parte de las actividades prestadas por la empresa Urbaser Colombia S.A E.S.P.

3.10. Actividad de comercialización.

Urbaser Colombia S.A E.S.P., realiza la facturación del servicio mediante el sistema de información comercial (SISPO) especializado para la facturación del servicio público de aseo, así mismo, se cuenta con factura directa de nuestra empresa y cuenta con un centro de atención al usuario ubicado en la siguiente dirección

- Puntos de atención a los usuarios:

Tipo de Atención	Dirección- Enlace	Teléfono	Horario de atención
Atención Presencial	Calle 27a Núm. 22-53 Local 102 Centro Paipa	3209285656	Lunes a viernes de 10:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 06:00 p.m. Sábados de 10:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.
Atención Vitual	https:--bookings.cloud.microsoft-book-AtencinvirtualPaipa@urbaserclou d.onmicrosoft.com-?ismsaljsauthenabled	N/A	Lunes a sábados de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Tabla 15. Actividad de comercialización.

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

- Medios de contacto:

Dirección electrónica página web	https://urbaser.co/paipa/
Correo electrónico para radicación dePQR	cliente.paipa@urbaser.co
Línea de atención al cliente	3209285656

Tabla 16. Medios de Contacto

- Programa de gestión social y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto 1077de 2015).

Urbaser Colombia S.A E.S.P., desarrolla programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del presente programa de prestación del servicio.

Los programas están orientados a suministrar información a los usuarios de los horarios, frecuencias, normas y características generales de la prestación del servicio, así como a promover actividades de capacitación a la comunidad sobre el uso eficiente del servicio, y cultura de la no basura de acuerdo con lo establecido en el PGIRS del municipio.

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Zona Urbana	Refuerzos informativos sobre cumplimiento de Frecuencias y Horarios de recolección.	Enero a Diciembre
Zona Urbana	Talleres sobre el costo del servicio de aseo.	Enero a Diciembre
Zona Urbana	Jornadas de aseo con participación de la comunidad.	Enero a diciembre *conforme asolicitudes
Zona Urbana	Actividades pedagógicas sobre separación de residuos.	Enero a diciembre *conforme asolicitudes
Zona Urbana	Actividades pedagógicas tenencia responsable demascotas.	Enero a Diciembre *conforme asolicitudes
Zona Urbana	Evento de socialización de actividades realizadas.	Diciembre
Zona Urbana	Adecuación Puntos Críticos	Enero a Diciembre *conforme asolicitudes
Zona Urbana	Charlas Manejo Ordenado de Residuos	Febrero a noviembre *conforme a dinámica de la ciudad.
Zona Urbana	Actividades de información sobre Recolección de materiales de construcción y demolición	Conforme a solicitudes
Zona Urbana	Actividades de información sobre uso debido de lascestas públicas.	Julio a diciembre

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (Mes)
Zona Urbana	Actividades pedagógicas en centros educativos sobremanejo ordenado de residuos.	Febrero y noviembre
Zona Urbana	Actividades para la promoción del Código de Policía (en relación con el manejo adecuado de residuos sólidos).	Febrero a noviembre *conforme a dinámica de la ciudad.
Zona Urbana	Actividades informativas medios locales, comunitarios o nacionales sobre la labor de educación ciudadana.	Febrero a noviembre *conforme a dinámica de la ciudad.

Tabla 17. Programa de Sostenibilidad

- Esquema de facturación del servicio.

Mecanismo de facturación (Prepago, Pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Directa	La facturación del servicio de aseo para los usuarios se realiza de forma directa.	Convenios empresariales, medios electrónicos y entidades bancarias.

Tabla 18. Esquema de facturación del servicio

3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

Urbaser Colombia S.A E.S.P., realiza la actividad de lavado de vías y áreas públicas tales como puentes peatonales y aquellas áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por un uso inadecuado de tales áreas constituyéndose en puntos críticos sanitarios.

Las frecuencias y horarios para la actividad de lavado de vías no identifican existencia de acuerdo en PGIRS, para el lavado de áreas públicas se programan teniendo en cuenta lo indicado en el PGIRS del Municipio, con una frecuencia de una (1) vez por mes, siempre en horario diurno para zonas residenciales y teniendo en cuenta que mayores frecuencias deberán ser cubiertas por el ente territorial

Para evitar accidentes y molestias a los transeúntes durante el desarrollo de la actividad de lavado de vías y áreas públicas, se coloca en el sitio la respectiva valla informativa, la cual indica el objeto de la labor, el número de teléfono de peticiones, quejas, recursos y el nombre de la empresa.

Así mismo se demarca la zona de trabajo con cinta de seguridad para aislarla del tráfico vehicular y peatonal esto con el ánimo de prevenir accidentes ocasionados por pequeños objetos que son impulsados al momento de realiza el lavado, los operarios incorporados a esta actividad están capacitados en las especificaciones y condiciones técnicas de la actividad, así como en las normas de seguridad que se aplican día a día.

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

- Acuerdos de lavado de áreas públicas

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
N/A	N/A	N/A

Tabla 19. Acuerdos de Lavado de vías y áreas públicas

- Áreas públicas y puentes peatonales objeto de lavado

ÁREAS A INTERVENIR		
PARÁMETRO	**UNIDADES**	**RESULTADO**
Inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado.	Número y ubicación	1. Puente peatonal Barrio Libertadores-Sector la Y. 2. Puente deprimido Autopista 3.Concha acústica 4.Calle principal (calle 25) 5.Parque Jaime Rook 6.Plaza de mercado

Tabla 20. Áreas públicas y puentes peatonales objeto de lavado.

Nota: Información tomada acorde con las áreas de lavado suministradas por el municipio de Paipa las cuales fueron referenciadas por este como puntos sanitarios los cuales serán atendidos por una única vez de acuerdo con la reglamentación vigente para tal fin (Decreto 1077 de 2015. Artículo 2.3.2.2.2.5.65. Parágrafos 1 y 2).

3.12. Residuos Especiales

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 10977 de 2015, el residuo sólido especial se define como todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

El precio de la recolección, transporte y disposición de estos residuos será pactado libremente entre la persona prestadora y el usuario, sin perjuicio de los que sean objeto de regulación del Sistema de Gestión Posconsumo.

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfonode contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	Son los eventos y espectáculos que se realizan con ocasión de las festividades del municipio, tales como carnavales, fiestas patronales, procesiones, desfiles, etc., y otro tipo de eventos como conciertos, ferias artesanales y gastronómicas, circos, atracciones mecánicas entreotros. El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de estos eventos en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de estos, y deberá contratar el servicio de aseo con la empresa prestadora del servicio público de aseo.El costo del servicio que preste URBASER COLOMBIA S.A E.S.P. al organizador del evento será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago. Se separarán los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el organizador del evento proveerá losrecipientes necesarios y garantizará su transporte. Para la atención de estos eventos el municipio o el usuario solicitarán previamente un acuerdo para la atención del evento y así coordinar la atención y los recursos necesarios y pactar la tarifa de este.	3209285656
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para elalmacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección a Urbaser Colombia S.A E.S.P. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. El usuario solicita el acuerdo previo con el municipio y este a suvez solicita a Urbaser Colombia S.A E.S.P. la atención a los puntos en donde se genera este tipo de residuo y pactará la tarifa de este.	3209285656
Animales Muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, Urbaser Colombia S.A E.S.P. efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos. El pago de este servicio de recolección y transporte, así como de disposición final estarácargo de la entidad territorial. La recolección de animales muertos que excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, será responsabilidad de la entidad territorial, sin embargo, se pactará la tarifa en caso de que el municipio solicite el servicio a Urbaser Colombia S.A E.S.P.	3209285656
Residuos de Construcción y Demolición	La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición es del generador, con sujeción a las normasque regulen la materia. El municipio o distrito coordinará con Urbaser Colombia S.A E.S.P. o con terceros la ejecución de estas actividades y pactará libremente su remuneración para garantizar la recolección, transportey disposición final adecuados. No obstante, la entidad territorial deberá tomar acciones para la eliminación de los sitos de arrojo clandestinos de residuos de construcción y demolición en vías, andenes, separadores y áreas públicas según sus características. Urbaser Colombia S.A E.S.P. prestará este servicio y se hará de acuerdo con las disposiciones vigentes. En cualquier caso, la recolección, transporte y disposición final de residuos de construcción y demolición se efectuaráen forma separada del resto de residuos. Urbaser Colombia S.A E.S.P. será responsable de la recolección de residuos de construcción y demoliciónresidenciales cuando se haya	3209285656

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfonode contacto
	realizado la solicitud respectiva por partedel usuario y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no superará cinco (5) días hábiles. En todo caso el servicio está condicionado a la existencia de sitios adecuados para la disposición de este tipo de material, tales como escombreras o plantas de aprovechamiento dentro del municipio de Paipa, para lo cual la entidad territorial determinará cuales sitios son los autorizados para la correcta disposición de estos materiales.	
Residuos Especiales	El usuario o el municipio solicitará la recolección, transporte y disposición de los residuos especiales a Urbaser Colombia S.A E.S.P. quien evaluará la viabilidad de la prestación de este, en caso de que aplique, pactará libremente la tarifa por este servicio.	3209285656

Tabla 21. Condiciones en las que se realizan las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

3.13. Programa de Gestión de Riesgo.

Urbaser Colombia S.A E.S.P., como prestador del servicio público de aseo, estructura y mantiene actualizado el programa de gestión de riesgo de acuerdo a la normatividad vigente, en las diferentes actividades de la prestación del servicio, comprende una serie de procedimientos administrativos y operativos, establecidos para responder oportunamente a eventos que se puedan presentar de manera atípica y que lleguen afectar dicha prestación, atendiendo de forma segura y eficaz las necesidades de prestación del servicio, restableciendo su funcionamiento de manera gradual después de la ocurrencia de un evento.

Por ende, las actividades del servicio público de aseo son vulnerables a distintos tipos de amenazas, las cuales pueden tener diferente origen, como lo son las naturales (sequia, vendaval, movimientos en masa, sismos, tormentas eléctricas y algunos otros), tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales entre otras) y sociales (atentados, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones) y las dadas por emergencias sanitarias como lo son las pandemias. Amenazas que cuando se presentan de manera intempestiva, sus efectos pueden llegar aser devastadores, reflejándose en pérdidas humanas o económicas, afectación en el desarrollo de los procesos, daños ecológicos irreversibles e incluso alteraciones en el buen nombre de la Organización.

Sumado a lo anterior, **URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P.** con el fin de mitigar los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio y como consecuencia de su política de mejoramiento continuo, capacita a su personal de manera permanente en atención de emergencias y contingencias, para que esté preparado para la atención de las amenazas y sus posibles efectos en la prestación. El Programa de Gestión de Riesgo para el manejo de desastres y emergencias que puedan afectar la prestación del servicio públicode aseo en el Municipio de Paipa, Boyacá adoptará las definiciones establecidas en la Ley 1523 de 2012 "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

desastres y se establece el SistemaNacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"; las cuales deberán ser tenidas en cuenta para su aplicación.

A continuación, se mencionan las amenazas que pudieran llegar a afectar la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Paipa Boyacá

Amenazas	Acciones de Respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
SISMO	Reportar el estado de la operación al Comité de emergencias: Consolidar y reportar las condiciones actuales de la prestación del servicio, incluyendo la disponibilidad de personal, vehículos y recursos logísticos, para evaluar la capacidad de respuesta inmediata. Realizar ajustes a los horarios de prestación del servicio para cada uno de los componentes según sea necesario, con el fin de desarrollar la operación en franjas horarias que permitan una mayor articulación con las autoridades competentes y reducir la exposición de los trabajadores y activos operacionales al riesgo. Realizar análisis operativo con el objetivo de aumentar la capacidad instalada para la prestación del servicio, garantizando la prestación sobre infraestructura crítica y esencial del municipio, incluyendo instituciones prestadoras de servicios de salud, establecimientos educativos, vías principales y aeropuerto	La población debe realizar un manejo adecuado y seguro de los residuos generados debido a la emergencia, con el fin de que estos sean presentados oportunamente en los puntos de acopio identificados por la empresa evitando de esta forma la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.
MOVIMIENTO EN MASA	Reportar el estado de la operación al Comité de emergencias: Consolidar y reportar las condiciones actuales de la prestación del servicio, incluyendo la disponibilidad de personal, vehículos y recursos logísticos, para evaluar la capacidad de respuesta inmediata. Realizar ajustes a los horarios de prestación del servicio para cada uno de los componentes según sea necesario, con el fin de desarrollar la operación en franjas horarias que permitan una mayor articulación con las autoridades competentes y reducir la exposición de los trabajadores y activos operacionales al riesgo.	La población debe realizar un manejo adecuado y seguro de los residuos generados debido a la emergencia, con el fin de que estos sean presentados oportunamente en los puntos de acopio identificados por la empresa evitando de esta forma la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Amenazas	Acciones de Respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	Realizar análisis operativo con el objetivo de aumentar la capacidad instalada para la prestación del servicio, garantizando la prestación sobre infraestructura crítica y esencial del municipio, incluyendo instituciones prestadoras de servicios de salud, establecimientos educativos, vías principales y aeropuerto. En caso de ser necesario, gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos, teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos. Así como disponer los residuos generados por la emergencia en los sitios autorizados por la Autoridad Ambiental En caso de que no sea posible disponer los residuos en el relleno de Pirgua y los vehículos ya se encuentren en su capacidad máxima de almacenamiento, contactar a la administración del relleno Mondoñedo ubicado en el municipio de Mosquera con el objetivo de validar la capacidad de este relleno para transportar los residuos recolectados del municipio y realizar la disposición final allí	
INUNDACIONES	Reportar el estado de la operación al Comité: Consolidar y reportar las condiciones actuales de la prestación del servicio, incluyendo la disponibilidad de personal, vehículos y recursos logísticos, para evaluar la capacidad de respuesta inmediata. Realizar ajustes a los horarios de prestación del servicio para cada uno de los componentes según sea necesario, con el fin de desarrollar la operación en franjas horarias que permitan una mayor articulación con las autoridades competentes y reducir la exposición de los trabajadores y activos operacionales al riesgo.	La población debe realizar un manejo adecuado y seguro de los residuos generados debido a la emergencia, con el fin de que estos sean presentados oportunamente en los puntos de acopio identificados por la empresa evitando de esta forma la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades.

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Amenazas	Acciones de Respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	Realizar análisis operativo con el objetivo de aumentar la capacidad instalada para la prestación del servicio, garantizando la prestación sobre infraestructura crítica y esencial del municipio, incluyendo instituciones prestadoras de servicios de salud, establecimientos educativos, vías principales y aeropuerto. En caso de ser necesario, gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos, teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos. Realizar la recolección de los residuos que se encontraban dispersos en la vía debido a la ocurrencia de la amenaza, depositándolos nuevamente en bolsas para facilitar su posterior recolección y disposición	
BLOQUEO DE VÍAS DE ACCESO	En caso de que no sea posible disponer los residuos en el relleno de Pirgua y los vehículos ya se encuentren en su capacidad máxima de almacenamiento, contactar a la administración del relleno Mondoñedo ubicado en el municipio de Mosquera con el objetivo de validar la capacidad de este relleno para transportar los residuos recolectados del municipio y realizar la disposición final allí. Reportar el estado de la operación al Comité: Consolidar y reportar las condiciones actuales de la prestación del servicio, incluyendo la disponibilidad de personal, vehículos y recursos logísticos, para evaluar la capacidad de respuesta inmediata. Realizar ajustes a los horarios de prestación del servicio para cada uno de los componentes según sea necesario, con el fin de desarrollar la operación en franjas horarias que permitan una mayor articulación con las autoridades competentes y reducir	La población debe realizar un manejo adecuado y seguro de los residuos generados debido a la emergencia, con el fin de que estos sean presentados oportunamente en los puntos de acopio identificados por la empresa evitando de esta forma la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Amenazas	Acciones de Respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	la exposición de los trabajadores y activos operacionales al riesgo. Realizar análisis operativo con el objetivo de aumentar la capacidad instalada para la prestación del servicio, garantizando la prestación sobre infraestructura crítica y esencial del municipio, incluyendo instituciones prestadoras de servicios de salud, establecimientos educativos, vías principales y aeropuerto. En caso de ser necesario, gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos, teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos. Realizar la recolección de los residuos que se encontraban dispersos en la vía debido a la ocurrencia de la amenaza, depositándolos nuevamente en bolsas para facilitar su posterior recolección y disposición.	
TERRORISMO Y ATENTADOS	Reportar el estado de la operación al Comité: Consolidar y reportar las condiciones actuales de la prestación del servicio, incluyendo la disponibilidad de personal, vehículos y recursos logísticos, para evaluar la capacidad de respuesta inmediata. Realizar ajustes a los horarios de prestación del servicio para cada uno de los componentes según sea necesario, con el fin de desarrollar la operación en franjas horarias que permitan una mayor articulación con las autoridades competentes y reducir la exposición de los trabajadores y activos operacionales al riesgo. Realizar análisis operativo con el objetivo de aumentar la capacidad instalada para la prestación del servicio, garantizando la prestación sobre infraestructura crítica y esencial del municipio, incluyendo instituciones	La población debe realizar un manejo adecuado y seguro de los residuos generados debido a la emergencia, con el fin de que estos sean presentados oportunamente en los puntos de acopio identificados por la empresa evitando de esta forma la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Amenazas	Acciones de Respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	prestadoras de servicios de salud, establecimientos educativos, vías principales y aeropuerto. En caso de ser necesario, gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos, teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos. Realizar la recolección de los residuos que se encontraban dispersos en la vía debido a la ocurrencia de la amenaza, depositándolos nuevamente en bolsas para facilitar su posterior recolección y disposición.	
CIERRE DEL RELLENO SANITARIO	En caso de que no sea posible disponer los residuos en el relleno de Pirgua y los vehículos ya se encuentren en su capacidad máxima de almacenamiento, contactar a la administración del relleno Mondoñedo ubicado en el municipio de Mosquera con el objetivo de validar la capacidad de este relleno para transportar los residuos recolectados del municipio y realizar la disposición final allí. Reportar el estado de la operación al Comité: Consolidar y reportar las condiciones actuales de la prestación del servicio, incluyendo la disponibilidad de personal, vehículos y recursos logísticos, para evaluar la capacidad de respuesta inmediata. Realizar ajustes a los horarios de prestación del servicio para cada uno de los componentes según sea necesario, con el fin de desarrollar la operación en franjas horarias que permitan una mayor articulación con las autoridades competentes y reducir la exposición de los trabajadores y activos operacionales al riesgo. Realizar análisis operativo con el objetivo de aumentar la capacidad instalada para la prestación del servicio, garantizando la prestación	La población debe realizar un manejo adecuado y seguro de los residuos generados debido a la emergencia, con el fin de que estos sean presentados oportunamente en los puntos de acopio identificados por la empresa evitando de esta forma la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Amenazas	Acciones de Respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	sobre infraestructura crítica y esencial del municipio, incluyendo instituciones prestadoras de servicios de salud, establecimientos educativos, vías principales y aeropuerto. En caso de ser necesario, gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos, teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos. Realizar la recolección de los residuos que se encontraban dispersos en la vía debido a la ocurrencia de la amenaza, depositándolos nuevamente en bolsas para facilitar su posterior recolección y disposición.	
GRANIZADA	En caso de que no sea posible disponer los residuos en el relleno de Pirgua y los vehículos ya se encuentren en su capacidad máxima de almacenamiento, contactar a la administración del relleno Mondoñedo ubicado en el municipio de Mosquera con el objetivo de validar la capacidad de este relleno para transportar los residuos recolectados del municipio y realizar la disposición final allí. Reportar el estado de la operación al Comité: Consolidar y reportar las condiciones actuales de la prestación del servicio, incluyendo la disponibilidad de personal, vehículos y recursos logísticos, para evaluar la capacidad de respuesta inmediata. Realizar ajustes a los horarios de prestación del servicio para cada uno de los componentes según sea necesario, con el fin de desarrollar la operación en franjas horarias que permitan una mayor articulación con las autoridades competentes y reducir la exposición de los trabajadores y activos operacionales al riesgo. Realizar análisis operativo con el objetivo de aumentar la capacidad	La población debe realizar un manejo adecuado y seguro de los residuos generados debido a la emergencia, con el fin de que estos sean presentados oportunamente en los puntos de acopio identificados por la empresa evitando de esta forma la afectación y deterioro sanitario, generación de malos olores, focos de propagación de vectores y enfermedades

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Amenazas	Acciones de Respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	instalada para la prestación del servicio, garantizando la prestación sobre infraestructura crítica y esencial del municipio, incluyendo instituciones prestadoras de servicios de salud, establecimientos educativos, vías principales y aeropuerto. En caso de ser necesario, gestionar la contratación de vehículos externos para la recolección de residuos, teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos. Realizar la recolección de los residuos que se encontraban dispersos en la vía debido a la ocurrencia de la amenaza, depositándolos nuevamente en bolsas para facilitar su posterior recolección y disposición.	

Tabla 22. Programa de Gestión del Riesgo.

Para cada una de las amenazas se establecen las acciones a desarrollar, antes, durante y después de la emergencia.

COLOR DE LA ALERTA	ACCIONES
Verde	Normalidad en las actividades.
Amarillo	La alerta amarilla corresponde a un evento que no ha generado pérdidas de recursos ni la afectación del servicio público domiciliario de aseo, sin embargo, se puede establecer que la continuidad y el desarrollo de la amenaza generará un cambio de alerta a naranja o roja, es por tal razón que se deben planear acciones para controlar la situación y prever acciones futuras tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto el Comité Central de Emergencias deberá analizar si se hace necesario solicitar ayuda externa, sin embargo, se activará el protocolo de comunicación según el avance de la situación.
Naranja	La alerta naranja corresponde a un evento que genera pérdidas de recursos o afectación directamente de la prestación del servicio público domiciliario de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones para controlar la situación y prever acciones tendientes a minimizar, controlar o mitigar la situación de riesgo. En este punto se hace necesario solicitar ayuda externa mediante el desarrollo activo del protocolo de comunicación.
Rojo	La alerta roja será activada la situación de emergencia imposibilite la prestación del servicio público domiciliario de aseo, por lo que se deben ejecutar acciones inmediatas en coordinación con las autoridades competentes.

Tabla 23. Acciones a desarrollar.

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

A continuación, se relacionan aquellas amenazas que por su magnitud e impactos hacen necesario solicitar apoyo externo a nivel municipal, departamental y nacional.

AMENAZA	NIVEL DEL RIESGO	ENTIDADES QUE PUEDEN DAR APOYO	TIPO DE AYUDA			MEDIO DE COMUNICACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA	RESPONSABLE
			Técnica	Administrati	Financiera		
Movimientos en masa	**RIESGO BAJO**	Policía Nacional	X			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Bomberos	X			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Defensa Civil	X			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Cruz Roja	X			Celular Teléfono fijo	Gerente
Sismo	**RIESGO BAJO**	Bomberos	X			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Policía Nacional	X			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Defensa Civil	X			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Cruz Roja	X			Celular Teléfono fijo	Gerente
Granizada	**RIESGO BAJO**	Policía Nacional	X			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Bomberos	x			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Alcaldía Municipal	x	x		Celular Teléfono fijo	Gerente
		Defensa Civil	x			Celular Teléfono fijo	Gerente
Inundación	**RIESGO BAJO**	Cruz Roja	x			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Bomberos	x			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Alcaldía Municipal	x	x		Celular Teléfono fijo	Gerente

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

AMENAZA	NIVEL DEL RIESGO	ENTIDADES QUE PUEDEN DAR APOYO	TIPO DE AYUDA			MEDIO DE COMUNICACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA	RESPONSABLE
			Técnica	Administrati	Financiera		
		Defensa Civil	x			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Cruz Roja	x			Celular Teléfono fijo	Gerente
Bloqueo vías de acceso	**RIESGO MEDIO**	Policía Nacional	x			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Fuerzas militares	x			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Secretaria de infraestructura - Alcaldía Municipal	x			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Alcaldía Municipal	X	X		Celular Teléfono fijo	Gerente
		Gobernación de Boyacá	x	x		Oficio escrito Celular	Gerente
		SSPD	x			Oficio escrito	Gerente
		Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	x			Oficio escrito	Gerente
Cierre del relleno sanitario	**RIESGO BAJO**	Alcaldía Municipal	x	x		Celular Teléfono fijo Oficio escrito	Gerente
		Bomberos	x			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Policía Nacional	x			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Gobernación de Boyacá	x	x		Oficio escrito Celular	Gerente
		SSPD	x			Oficio escrito	Gerente
		Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	x			Oficio escrito	Gerente
		Otras Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios	x	X		Oficio escrito Celular	Gerente
Emergencia sanitaria	**RIESGO BAJO**	Alcaldía Municipal	x	x		Celular Teléfono fijo	Gerente
		Secretaria de Salud	x	x		Celular Teléfono fijo	Gerente
		EPS	x	x		Celular Teléfono fijo	Líder HSEQ y Gerente
		ARL	x	x	x	Celular Teléfono fijo	Líder HSEQ y Gerente

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

AMENAZA	NIVEL DEL RIESGO	ENTIDADES QUE PUEDEN DAR APOYO	TIPO DE AYUDA			MEDIO DE COMUNICACIÓN DURANTE LA EMERGENCIA	RESPONSABLE
			Técnica	Administrati	Financiera		
		Ministerio de Salud y Protección Social	x	x		Oficio escrito Celular	Gerente
		SSPD	x			Celular Teléfono fijo	Gerente
		Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	x			Celular Teléfono fijo	Gerente
Terrorismo y Atentados	**RIESGO BAJO**	Alcaldía Municipal	x	x		Celular Teléfono fijo	Gerente
		Secretaria de Salud	x	x		Celular Teléfono fijo	Gerente
		EPS	x	x		Celular Teléfono fijo	Líder HSEQ y Gerente
		ARL	x	x	x	Celular Teléfono fijo	Líder HSEQ y Gerente
		Policía Nacional	x			Celular Teléfono fijo	Gerente

Nota: La Empresa cuenta con un Plan de Emergencia y Contingencia conforme a lo dispuesto en la Resolución 0154 de 2014, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Paipa en Boyacá.

3.14. Subsidios y contribuciones

- Factores de subsidios y aporte solidario

El municipio de Paipa estableció los mecanismos para garantizar la transferencia al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos de los recursos para los subsidios de los usuarios de menores ingresos de estratos 1, 2 y 3 de conformidad con las Leyes 142 de1994, 715 de 2001, 1176 de 2007 y 1537 de 2012, los decretos que lasreglamenten y el régimen tarifario aplicable, así como para los casos en que se suscribancontratos para la prestación de una o varias actividades del servicio, con el propósito degarantizar la sostenibilidad del mismo.

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-50%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15%	
Estrato 4	0	
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Industrial		30%
Comercial		50%
Oficial		0

Tabla 24. Factores de subsidio y aporte solidario

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	03 de abril de2025	Acuerdo 006 de 2025
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	N/A	N/A

Tabla 25. Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso de que aplique).

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	N/A
Transporte	N/A
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A

Tabla 26. Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición.

Para el municipio de Paipa no existen elementos o recursos que hayan sido entregados aportados por el ente territorial a través de la figura de aporte bajo condición.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P., CONTENIDAS EN EL PGIRS.

URBASER COLOMBIA S.A E.S.P., como prestador del servicio público de aseo en el municipio de Paipa en la zona Urbana, definió las estrategias y actividades a implementar para dar cumplimiento a las obligaciones que se encuentran definidas en el PGIRS vigente en su área de prestación, definiendo la meta, el plazo y el cronograma para dar cumplimiento a dichas obligaciones.

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Programa	Institucional Para La Prestación del Servicio Público de Aseo													
Proyecto 1.	Proyecto para la actualización del programa del servicio público de aseo.													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Actualizar el catastro de los usuarios de aseo para equilibrar gradualmente los subsidios y contribuciones	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Incluir nuevos componentes de la prestación n del servicio acorde a la necesidad y a lo establecido o en la resolución 720 del 2015	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Revisar, ajustar e implementar la tarifa de la prestación del servicio de aseo, acorde a lo establecido o en la resolución 720 de 2015(Cuando lo requiera)	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Realizar actualización del área geográfica de prestación del servicio APS y posibles áreas de expansión	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Revisión y actualización del centroide acorde al aumento del suscriptor es del servicio público de aseo.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Fortalecimiento del instrumento de control "Comparendo Ambiental " para la infracción es que atenten con la prestación n del servicio de aseo	Alcaldía municipal (secretaria general y de Gobierno Departamento Administrativo de Planeación, Desarrollo Territorial y Desempeño Institucional), Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Actualizar el contrato de condiciones uniformes	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2026	31-12-2026								

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Programa	Institucional Para La Prestación del Servicio Público de Aseo													
Proyecto 1.	Proyecto para la actualización del programa del servicio público de aseo.													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Revisión del cumplimiento eficaz de las actividades s del servicio público de aseo, según la normativa vigente	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2026	31-12-2028								
Recepción y atención de Peticiones, quejas y recursos PQRS	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

Programa	Recolección y transporte.													
Proyecto 1.	Optimización de la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Revisión, evaluación y replanteo de las macro y micro rutas de recolección selectiva.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Divulgación de rutas y horarios según el replanteamiento de las macro y micro rutas	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Identificación y seguimiento de puntos críticos generados en el municipio	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

Proyecto 2	Modernización y/o adecuación de los equipos empleados en la prestación del servicio de aseo.													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Diagnóstico de las condiciones actuales de los equipos que se emplean en la prestación del servicio de aseo	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Usuarios del servicio público de aseo	X	X	01-01.2025	31-12-2027								
Reparación y mantenimiento de los equipos que presenten averías	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Usuarios del servicio público de aseo	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Proyecto 2	Modernización y/o adecuación de los equipos empleados en la prestación del servicio de aseo.													
Actividad	Responsable	Horizonte (plazo)		Fecha		Años								
		Mediano	Largo	Inicial	Final	1	2	3	4	5	6	7	8
Adquisición de nuevos equipos en concordancia con los avances tecnológicos y técnicos según se requiera	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Usuarios del servicio público de aseo	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

Programa	Barrido y limpieza de vías y áreas publicas													
Proyecto 1.	Optimización de la prestación del servicio de barrido y limpieza de áreas públicas.													
Actividad	Responsable	Horizonte (plazo)		Fecha		Años								
		Mediano	Largo	Inicial	Final	1	2	3	4	5	6	7	8
Revisión, evaluación y replanteo de las rutas actuales de barrido y limpieza de áreas publicas	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Revisión, evaluación y actualización de la frecuencia y horarios para la prestación del servicio de barrido y limpieza de áreas públicas	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Capacitar a los operarios de barrido para evitar que el producto de esta actividad se disponga en sumideros de alcantarilla do pluvial	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Diagnóstico y verificación del uso actual para la instalación o retiro de cestas papeleras.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Intervención de nuevos puntos críticos identificados	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

Programa	Programa de limpieza de zonas ribereñas													
Proyecto 1.	Fortalecimiento del programa de limpieza de zonas ribereñas del municipio de Paipa													
Actividad	Responsable	Horizonte (plazo)		Fecha		Años								
		Mediano	Largo	Inicial	Final	1	2	3	4	5	6	7	8
Realizar jornadas de limpiezas en los diferentes tramos de las zonas ribereñas	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Programa	Programa de limpieza de zonas ribereñas													
Proyecto 1.	Fortalecimiento del programa de limpieza de zonas ribereñas del municipio de Paipa													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Fomentar la educación ambiental en la población respecto a la importancia del buen manejo, conservación, limpieza y mantenimiento de las rondas hídricas, zonas de manejo y preservación ambiental del municipio.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P., Alcaldía municipal, Secretaría de agricultura y desarrollo rural	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Operativos especiales para la limpieza y recolección de residuos sólidos en rondas de ríos y quebradas	Urbaser Colombia S.A. E.S.P., Alcaldía municipal, Secretaría de agricultura y desarrollo rural	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Instalar avisos informativos en las rondas y zonas cercanas a los afluentes con mayor tránsito, como medida para prevenir la acumulación de residuos y promover prácticas responsables de disposición de desechos.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P., Alcaldía municipal, Secretaría de agricultura y desarrollo rural	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

Programa	Programa de corte de césped y poda de arboles													
Proyecto 1.	Corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, en ejecución.													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
		Mediano -Corto	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Realizar capacitaciones a los operarios sobre la especificación es y condiciones técnicas de la actividad y las normas de seguridad industrial	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Actualizar catastro de áreas urbanas objeto de corte de césped incluyendo las medidas de sus áreas.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2026								
Desarrollar, informar y educar a la comunidad sobre las actividades de corte de césped y poda de árboles	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Programa	Programa de corte de césped y poda de arboles													
Proyecto 1.	Corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, en ejecución.													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
		Mediano -Corto	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Desarrollar talleres prácticos sobre compostaje con los residuos de corte de césped y poda de arboles	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

Programa	Lavado de áreas públicas													
Proyecto 1	Realización del lavado de áreas públicas													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Mantener actualizado el catastro de áreas potenciales que son objeto de lavado en el municipio.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Definir frecuencias y horarios para el lavado de áreas públicas	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Implementar el lavado de áreas públicas según el catastro de áreas potenciales	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Realizar lavado y seguimiento de puntos críticos sanitarios identificados en el área urbana.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Sensibilización y capacitación dirigida a los usuarios que habitan en el área de influencia de nuevos puntos críticos	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Alcaldía Municipal	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

Programa	Aprovechamiento													
Proyecto 1.	Sensibilización, capacitación y divulgación del programa de aprovechamiento.													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Sensibilización, capacitación e información mediante campañas y eventos realizados por la Alcaldía municipal, Urbaser Colombia y recicladores de oficio. sobre temáticas relacionadas separación sobre en la fuente.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Alcaldía Municipal Recicladores de Oficio	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Programa	Aprovechamiento													
Proyecto 1.	Sensibilización, capacitación y divulgación del programa de aprovechamiento.													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Sensibilización, comunicación e información mediante pautas en medios de comunicación, manejo de redes sociales y pagina web sobre temáticas relacionadas con el aprovechamiento de residuos sólidos.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Alcaldía Municipal	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Diseño y entrega de imanes o stickers con la temática de residuos sólidos definida para el año correspondiente, donde se fomente la separación en la fuente	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Alcaldía Municipal	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Diseño, elaboración y entrega de bolsa ecológica con frase alusiva al cuidado del medio ambiente, con el fin de minimizar el uso de bolsas plásticas.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Alcaldía Municipal	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

Proyecto 2	Elaboración y ejecución de un esquema de Aprovechamiento de residuos reciclables												
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**							
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Realizar estudio de factibilidad sobre aprovechamiento de residuos aprovechables	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Alcaldía Municipal Asociaciones de Recicladores	X	X	01-01.2026	31-12-2027								
Realizar seguimiento a bodegas, centros de acopio y Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento en el Municipio de Paipa.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Alcaldía Municipal Asociaciones de Recicladores	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Realizar informe sobre el comité de conciliación	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Asociaciones de Recicladores	X		01-01.2026	31-12-2026								

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Elaborar informe de las actividades del programa de aprovechamiento	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Asociaciones de Recicladores	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

Programa	Inclusión de recicladores											
Proyecto 1.	Capacitación a los recicladores de oficio identificados en censo de la línea base y en sus actualizaciones posteriores.											
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**						
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Realizar capacitación a recicladores de oficio en aspectos ambientales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento de las estructuras organizacional es y de emprendimiento empresarial	Urbaser Colombia S.A.E.S.P. Departamento de Planeación	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Fomentar campañas dirigidas a la comunidad sobre temas de separación en la fuente, con el fin de facilitar la selección del material reciclable que es recolectado por la población recicladora	Urbaser Colombia S.A.E.S.P. Departamento de Planeación	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Gestionar capacitaciones ante la Superintendencia de Servicios Públicos para el proceso de regularización de recicladores en el Municipio	Urbaser Colombia S.A.E.S.P. Departamento de Planeación SSPD	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Gestionar apoyos de suministros de Elementos de Protección Personal que faciliten su labor de aprovechamiento	Urbaser Colombia S.A.E.S.P. Departamento de Planeación	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Mantener el procedimiento de remuneración a la población recicladora según la metodología tarifaria contenida en la resolución 720 de 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y saneamiento Básico o el nuevo marco tarifario que se define en el decreto 1381 de 2024	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Programa	Residuos Especiales													
Proyecto 1	Gestión de los residuos especiales estructurado acorde a la normatividad vigente													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Campañas de recolección de los residuos especiales posconsumo dirigidas a la comunidad en el Municipio de Paipa	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Territorial Departamento Administrativo de Planeación, Desempeño Institucional y Desarrollo Territorial, Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

Programa	Disposición final													
Proyecto 1.	Disminución de la cantidad de los residuos sólidos que se disponen en el Parque Ecológico y Tecnológico de Pirgua													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Seguimiento de la generación de residuos sólidos del municipio de Paipa	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Promover campañas de difusión y sensibilización dirigidas a los establecimientos comerciales con el fin de controlar el consumo de los plásticos de un solo uso, sin perjuicio de los requisitos sanitarios vigentes	Alcaldía de Paipa, secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

Proyecto 2.	Establecer mecanismos para la adecuada disposición final de los residuos sólidos generados en el Municipio de Paipa													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
Mantener una base de datos de pesajes de los residuos sólidos no aprovechables enviados a disposición final	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Mantener un contrato vigente para la disposición final de residuos sólidos no aprovechables con relleno sanitarios habilitados.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Proyecto 1	Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)													
Programa	Gestión adecuada de residuos de construcción y demolición RCD													
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**								
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Identificar áreas o puntos limpios para la recepción de RCD.	Departamento de Planeación Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Realizar gestión y seguimiento mediante la aplicación de un check list, al gestor externo de manejo de RCD en cuanto al proceso de tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los RCD generados en el Municipio de Paipa y el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 472 de 2017	Departamento Administrativo de Planeación Secretaria de Agricultura, Gestor externo de RCD Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Campañas de gestión cultural sobre la gestión integral de RCD generados en el Municipio de Paipa	Departamento Administrativo de Planeación Secretaria de Agricultura, Gestor externo de RCD Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

Proyecto 2.	Diseño e implementación de estrategias para el Manejo Integral de Residuos sólidos dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado												
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**							
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Identificación de los generadores de residuos sólidos en el área del Distrito Regional de Manejo Integrado lago Sochagota y la cuenca que lo alimenta.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Realizar talleres explicativos sobre compostaje y cómo implementarlo en las zonas que pertenecen al DRMI, con el fin de disminuir a futuro la cantidad de residuos orgánicos que son dispuestos en el Relleno	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Comunidad rural en procesos de reciclaje y manejo adecuado de los residuos sólidos, domésticos y agropecuarios.	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural y Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Secretaría de	X	X	01-01.2025	31-12-2028								

URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P Nit. 830.024.104-2

Proyecto 2.	Diseño e implementación de estrategias para el Manejo Integral de Residuos sólidos dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado												
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**							
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
	Agricultura – Departamento Administrativo de Planeación												

Programa	Gestión del riesgo												
Proyecto 1.	Gestión del riesgo para los componentes ambiental, social, económico y político												
Actividad	**Responsable**	**Horizonte (plazo)**		**Fecha**		**Años**							
		Mediano	**Largo**	**Inicial**	**Final**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
Actualización del Programa de Gestión del Riesgo-PGR para el componente de la gestión integral de residuos sólidos (Teniendo en cuenta el Plan de Emergencia y Contingencia existente del prestador del servicio de aseo y el PGR del municipio de Paipa), teniendo en cuenta lo definido en los planes departamentales, y municipales de gestión del riesgo y sus estrategias de respuesta.	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Capacitar acerca de la prevención y mitigación del riesgo, en el marco del "Plan de Emergencia y Contingencia para la prestación del servicio de aseo Municipal", a todo el personal que interviene en la prestación del servicio	Urbaser Colombia S.A. E.S.P.	X	X	01-01.2025	31-12-2028								
Socializar el Plan de Emergencia y Contingencia de la empresa	Urbaser Colombia S.A. E.S.P. Gestión de Riesgos Municipal	X	X	01-01.2027	31-12-2027								

Tabla 27. Cumplimiento de las obligaciones de URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P. contenidas en el PGIRS.

Vigencia: El presente PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA zona Urbana, es adoptado desde el primero (1) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026) por el señor PABLO FELIPE ARANGO TOBÓN, representante legal de la empresa URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P., y rige a partir de su adopción, previo cumplimiento de los trámites de socialización estipulados en la Resolución CRA 943 de 2021.